

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

29 MAY 2015

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento **2496**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

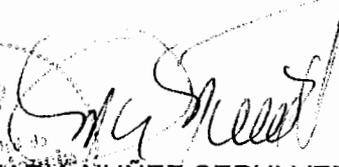
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de fecha 13 de enero de 2015, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Redes Asistenciales"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Administrativa contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

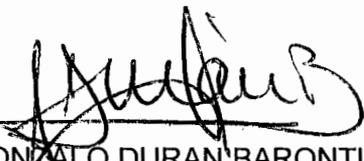
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Maribel del Carmen Zepeda Vargas**, Administrativa, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 20 de mayo de 2015.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.001.000 "Programa Desarrollo Biopsicosocial", cuenta complementaria del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIÁ NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLHEMB/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.